

**Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

**Vistos :**

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$

: HERIBERTO RIESS PETERS R. [REDACTED]  
: 11,097,086 ONCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SEIS  
PESOS  
: POR PAGO DE PLANILLA LEY NRO. 20387  
: 09/11/2010

Por concepto de  
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL		11,097,086
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado		11,097,086
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	11,097,086	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL	11,097,086	
Sumas Iguales		22,194,172	22,194,172

**REFRENDACION**

Cuenta	215-23-03-001-000-000			
Presupuesto Vigente	36,490,000			
Total Comprometido	38,429,512			
Saldo x Comprometer	-1,939,512			

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

**CANCELADO**

CH/ 40694